

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

**OBJETO: SERVICIO DE IMPRESION DE FACTURAS MANUALES PARA LAS ESTACIONES DE SERVICIOS ADMINISTRADAS POR YPFB - DCOR (GESTION 2019)
CODIGO DE PROCESO N° GCC-EPNE-DCOR-140-19**

Fecha: Santa Cruz de la Sierra, 05 de Agosto del 2019
N° YPFB-GCC-DCOR-NE-31/2019

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 000026 de fecha 26 de enero del 2018 se designó a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación N° YPFB-GCC-DCOR-IN-76/2019 de fecha 05 de Agosto del 2019, emitido por el Comité de Contratación.

SEGUNDO.- Adjudicar la contratación "SERVICIO DE IMPRESION DE FACTURAS MANUALES PARA LAS ESTACIONES DE SERVICIOS ADMINISTRADAS POR YPFB - DCOR (GESTION 2019)" con código N° GCC-EPNE-DCOR-140-19 a la empresa IMPRENTA ESPAÑA DE MAURA CLARITA VARGAS RIOS de acuerdo al siguiente detalle:



Nº	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (Bs.)	PLAZO (Días Calendario)
1	Facturas Manuales, PAPEL QUIMICO, IMPRESIÓN A DOS COLORES, UN ORIGINAL Y COPIAS. TAMAÑO ¼ OFICIO Talonario de 50 Unidades	1	TALONARIO	7,50	El contrato por el servicio de impresión de facturas manuales, entrara en vigencia desde el día de su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2019, computable a partir de la instrucción de la unidad solicitante.

Hasta un importe máximo de Bs. 47.475,00 (Cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco 00/100 Bolivianos).

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa al (los) oferente(s) que participó (aron) de la presente contratación.



.....
ING. RODOLFO LOPEZ RIVERA
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN

RLR/cpr
C.C. Archivo

Jng. Rodolfo López Rivera
RPC - DCOR
YPFB